

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a)
RAFAEL ELIAS VARELA OROZCO
Barranquilla

La Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de ley 1437 de 2011, y en vista que se desconoce la dirección de la residencia del docente (a) **RAFAEL ELIAS VARELA OROZCO** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 8725737, por motivo de devolución del servicio postal 4-72 con guía N° ME945894087CO, se procede a surtir el trámite de la notificación por aviso para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con fecha 13 de enero de 2020 expedido por esta secretaria, a través del cual se da respuesta a su petición con radicación, presentado por el mencionado ciudadano.


Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del oficio de fecha 13 de enero de 2020, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.



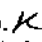
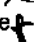
Anexo: Copia del oficio con fecha 13 de enero de 2020.

Dado en barranquilla, el 11 de febrero de 2020.

Atentamente:



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRICTAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis De La Asunción – Abogado. 
Revisó: Oveida Galan Ruge – Coordinadora Escalafón. 
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo. 
Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente. 

Barranquilla, 13 de enero de 2020

8725 737

Señor
RAFAEL ELIAS VARELA OROZCO
CRA 74 N° 87 - 11
Barranquilla, Atlántico
3002953925



Asunto: Notificación Resolución

Con toda atención le informo que la SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, mediante la resolución No 00006 del 02/01/2020 resolvió su solicitud de ASCENSO en el Escalafón Nacional Docente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de ascenso al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Una vez se encuentren en firme los actos administrativos serán remitidos a Nómina para el ingreso de novedades dentro del término establecido por la Oficina de Gestión Administrativa Docente para el respectivo pago. Las novedades que ingresen después de las fechas de cierre quedarán para el mes siguiente.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: AMILCAR EDUARDO LOPEZ MOVILLA
Revisó: MADELEYNE AGUILAR FRANCO
ILDEGARDO PEÑA CABALLERO



ME94569408700

LEMON BRN
100% NAT
200-200-91-00
CJ 250 Pcs-50
Cajón D.C.

472

CORREO MARINO ESTANDAR

REMITENTE	ALCALDI BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 4. BARRANQUILLA	1 FOLIO	ADMISSION
DESTINATARIO	VARELA GONZALO RAFAEL ELIAS KR 74 87-11 BARRANQUILLA 2079ER024244	55	17812920
ORIGEN	ATLANTICO LILIANA GONZALEZ		O.S.
			13088682
			ORIGEN
			PD BARRANQUILLA
			LA
			SECTOR
			8888
			CODIGO POSTAL
			PERO NO SE
			VALOR 1254 00

HORA: 1:38

RESERVACION
CASA Blanca

Numero
20-1-20